

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)**

Año XXVI- Vol. XXVI - Ordinaria No.26 - Mayo 14 de 2019

CONTIENE

ACUERDO No. PCSJA19-11270 DE 2019 1
**“Por el cual se prorroga la medida transitoria adoptada mediante el
AcuerdoPCSJA19-11209 de 2018 para el Juzgado Primero Penal de Circuito de
Facatativá”**

ACUERDO No. PCSJA19-11271 DE 2019 2
**“Por el cual se realiza la aprobación parcial del Plan de Inversiones de la Escuela
Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” vigencia 2019” y se aprueba la contratación de
algunas actividades”**

Continúa:

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario
Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA19-11270
13 de mayo de 2019

“Por el cual se prorroga la medida transitoria adoptada mediante el Acuerdo PCSJA19-11209 de 2018 para el Juzgado Primero Penal de Circuito de Facatativá”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, de conformidad con lo aprobado en la sesión de 8 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO

Que por el Acuerdo PCSJA18-10949 de 13 de abril de 2018, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la redistribución de 90 procesos de la Ley 600 de 2000 que estuvieran para proferir el fallo, de los Juzgados 49 y 50 Penales del Circuito de Bogotá a los Juzgados 1.º Penal del Circuito de Facatativá, Gachetá y Villeta, medida que fue prorrogada con el Acuerdo PCSJA19-11235 de 12 de marzo, hasta el 31 de mayo de 2019 para el Juzgado 1º Penal del Circuito de Facatativá.

Analizados los inventarios finales de los procesos redistribuidos al Juzgado 1.º Penal del Circuito de Facatativá, la Corporación evaluó la gestión judicial de esta medida transitoria y evidenció la necesidad de prorrogarla.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Prorrogar la medida transitoria adoptada mediante el Acuerdo PCSJA17-10949 de 2018, hasta el 30 de junio de 2019, para el Juzgado 1.º Penal del Circuito de Facatativá.

ARTÍCULO 2.º El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, revisará y evaluará mensualmente con la inmediata colaboración del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, el resultado de la medida.

ARTÍCULO 3.º Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA19-11271
14 de mayo de 2019

“Por el cual se realiza la aprobación parcial del Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” vigencia 2019” y se aprueba la contratación de algunas actividades”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas por los artículos 85, numerales 3 y 4, 176 y 177 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión de 8 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, según las políticas, planes y objetivos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019 – 2022, la formación inicial y continua de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial y de quienes aspiran a ingresar en la carrera judicial, así como de los administradores de justicia de las jurisdicciones de paz e indígenas y afrodescendientes, se constituye en una de las prioridades de la Rama Judicial.

La Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en los artículos 157, 160, 176 y 177 determina los programas de formación que deben ser impartidos por el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

De conformidad con el Acuerdo CIRJA19-3 de 12 de abril de 2019, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial emitió concepto previo favorable respecto al Plan de Formación de la Rama Judicial 2019.

El Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan de Formación de la Rama Judicial 2019, mediante el Acuerdo PCSJA19-11265 de 7 de mayo de 2019.

En sesión de 8 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Aprobar, parcialmente, el Plan de Inversiones de Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” para la vigencia 2019, correspondiente a los proyectos a cargo de esta unidad incluidos en el programa 2701 - GESTIÓN ÓPTIMA DE LA RAMA JUDICIAL, así:

1. Distribución de la cuota de inversión de la vigencia 2019 para la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Identificación del proyecto (código BPIN)	Código del producto	Rubro presupuestal	Nombre del proyecto	Distribución por componente
2018011000661	2701043	C-2701-0800-29-0-2701051-02	Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la Rama Judicial, jueces de paz y autoridades indígenas a nivel nacional	24.144.000.000
Total recursos correspondientes al proyecto para la vigencia de 2019				24.144.000.000

Distribución de recursos para el proyecto de inversión formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la Rama Judicial, jueces de paz y autoridades indígenas a nivel nacional, vigencia 2019, de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	POBLACIÓN A FORMAR 2019	ACUERDO PCSJA18-11174	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
1. Formación de ingreso	1.1 Curso de formación judicial inicial para magistrados y jueces de todas las especialidades y jurisdicciones.	3.115	\$ -	\$ 1.877.463.782	\$ 1.877.463.782
	1.2 Programa de inducción para empleados judiciales.	725	\$ -	\$ 1.141.446.032	\$ 1.141.446.032
	1.2.1 Diplomado para el fortalecimiento de las competencias administrativas de los empleados de la Rama Judicial.	150	\$ -	\$ 207.082.200	\$ 207.082.200
2. Formación básica	2.1 Derechos humanos y DIH.	300	\$ -	\$ 240.000.000	\$ 240.000.000
	2.2 Perspectiva de género.	120	\$ 137.054.583	\$ -	\$ 137.054.583
	2.3 Cumplimiento de la Sentencia T-338/18 y Auto 737/17.	930	\$ 1.438.981.722	\$ -	\$ 1.438.981.722
	2.4 Prevención daño antijurídico.	180	\$ -	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000

	2.5 Mecanismos alternativos de solución de conflictos.	270	\$ -	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
	2.6 Justicia restaurativa.	285	\$ -	\$ 327.539.297	\$ 327.539.297
	2.6.1 Diplomado para la práctica judicial en justicia restaurativa.	125	\$ -	\$ 172.568.500	\$ 172.568.500
	2.7 Derechos prevalentes de niños, niñas y adolescentes.	240	\$ -	\$ 333.924.419	\$ 333.924.419
	2.8 Ética judicial.	160	\$ -	\$ 264.607.322	\$ 264.607.322
	2.9 Constitucional.	350	\$ -	\$ 562.090.200	\$ 562.090.200
	2.9.1 Diplomado en acciones constitucionales y derechos fundamentales.	641	\$ -	\$ 944.084.738	\$ 944.084.738
	2.10 TIC y <i>B-Learning</i>	310	\$ -	\$ 427.674.518	\$ 427.674.518
3. Formación continua con énfasis en oralidad.	3.1 Familia.	195	\$ -	\$ 386.569.882	\$ 386.569.882
	3.2 Civil y comercial.	420	\$ -	\$ 749.320.522	\$ 749.320.522
	3.2.1 Diplomado para la práctica judicial en áreas del derecho privado.	450	\$ -	\$ 621.246.600	\$ 621.246.600
	3.3 Contencioso administrativo.	430	\$ -	\$ 522.589.406	\$ 522.589.406
	3.3.1 Diplomado para la práctica judicial en derecho contencioso administrativo.	275	\$ -	\$ 379.650.700	\$ 379.650.700
	3.4 Disciplinario.	210	\$ -	\$ 376.889.207	\$ 376.889.207
	3.5 Laboral.	370	\$ -	\$ 467.781.669	\$ 467.781.669
	3.5.1 Diplomado para la práctica judicial en derecho laboral.	300	\$ -	\$ 414.164.400	\$ 414.164.400
	3.6 Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	330	\$ -	\$ 494.974.980	\$ 494.974.980
	3.7 Sistema penal acusatorio y justicia penal especializada.	750	\$ -	\$ 640.933.665	\$ 640.933.665
	3.7.1 Diplomado para la práctica judicial en derecho penal.	450	\$ -	\$ 621.246.600	\$ 621.246.600
	3.8 Ejecución de penas y medidas de seguridad.	330	\$ -	\$ 474.674.732	\$ 474.674.732
	3.9 Justicia y paz.	80	\$ -	\$ 115.218.256	\$ 115.218.256
	3.10 Restitución de tierras.	145	\$ -	\$ 252.497.946	\$ 252.497.946
4. Habilidades humanas	4.1 Habilidades humanas.	495	\$ -	\$ 1.105.744.267	\$ 1.105.744.267

5. Actualización.	5.1 Capacitación y acciones para la consolidación nacional de la jurisdicción constitucional.	150	\$ -	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000
	5.2 Capacitación y acciones para la consolidación nacional de la jurisdicción ordinaria.	400	\$ -	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000
	5.3 Capacitación y acciones para la consolidación para la incorporación de la perspectiva de género en la Rama Judicial.	400	\$ 142.945.417	\$ 177.054.583	\$ 320.000.000
	5.4 Capacitación y acciones para la consolidación nacional de la jurisdicción contencioso administrativo.	300	\$ -	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000
	5.5 Capacitación y acciones para la consolidación nacional del Consejo Superior de la Judicatura.	150	\$ -	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000
	5.6 Capacitación y acciones para la consolidación nacional Sala Jurisdiccional Disciplinaria o Comisión Nacional de Disciplina Judicial.	100	\$ -	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000
	5.7 Capacitación sobre dignidad de la justicia y memoria histórica en torno al holocausto del Palacio de Justicia.	300	\$ -	\$ 17.524.316	\$ 17.524.316
	5.8 Inscripciones.	80	\$ -	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
6. Formación para la red iberoamericana escuelas judiciales.	6.1 Red iberoamericana de escuelas judiciales.	4	\$ -	\$ 37.619.859	\$ 37.619.859
7. Formación para jueces de paz.	7.1 Jueces de paz y reconsideración.	520	\$ -	\$ 425.276.739	\$ 425.276.739
8. Formación intercultural y de derecho propio para mejorar la coordinación entre el sistema judicial nacional, la jurisdicción especial indígena y los grupos étnicos.	8.1 Jurisdicción especial indígena y los grupos étnicos.	485	\$ -	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000
9. Formación en sistema integrado de gestión de calidad.	9.1 Formación en Sistema Integrado de gestión de calidad	630	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000

10. Construcción de conocimiento	10.1 Fortalecimiento de la red de formadores judiciales.	200	\$ -	\$ 337.061.094	\$ 337.061.094
	10.1.1 Diplomado en formación judicial integral, prácticas pedagógicas y enseñanza del derecho para la red de formadores de la (EJRLB).	181	\$ -	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000
	10.2 Construcción de materiales académicos para los diferentes cursos y programas de formación.	100	\$ -	\$ 150.067.826	\$ 150.067.826
	10.2.1 Construcción de un módulo de formación sobre liquidaciones para la especialidad contencioso administrativo.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000
	10.2.2 Construcción de un módulo de formación sobre prevención del daño antijurídico por privación injusta de la libertad- enfocado en la imposición de las medidas de aseguramiento.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000
	10.2.3 Construcción de un módulo de formación para los asistentes sociales en la Rama Judicial.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000
	10.2.4 Actualización del módulo de formación sobre interpretación constitucional.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000
	10.2.5 Construcción de dos (2) documentos de formación sobre sociedades y teoría del negocio jurídico.	N/A	\$ -	\$ 53.653.000	\$ 53.653.000
	10.2.6 Construcción de un documento de trabajo sobre derecho electoral.	N/A	\$ -	\$ 26.827.000	\$ 26.827.000
	10.2.7 Construcción de un módulo de formación sobre derecho de seguros.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000
10.2.8 Construcción de un módulo de formación sobre derecho económico: intervención del Estado en la economía y el derecho del consumidor.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000	
10.2.9 Construcción de un módulo de formación sobre derecho penal especial.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000	

	10.2.10 Construcción de un módulo Disciplinario.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000
	10.2.11 Construcción de un módulo de formación sobre técnicas de interrogatorio con enfoque diferencial de sujetos.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000
	10.2.12 Construcción de un módulo de formación sobre justicia restaurativa.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000
	10.2.13 Construcción de tres documentos de formación y un <i>podcast</i> por cada temática de los mismos sobre evidencia digital.	N/A	\$ -	\$ 72.226.000	\$ 72.226.000
	10.2.14 Actualización del módulo de derecho laboral individual.	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000
	10.2.15 Actualización del módulo de juez director del despacho	N/A	\$ -	\$ 67.067.000	\$ 67.067.000
	10.2.16 Construcción de un documento de formación sobre el acceso a la administración de justicia por parte de las personas con discapacidad auditiva.	N/A	\$ -	\$ 26.827.000	\$ 26.827.000
	10.2.17 Virtualización de cuatro (4) módulos de formación autodirigida de los programas de formación continuada.	N/A	\$ -	\$ 185.724.000	\$ 185.724.000
	10.2.18 Contratación de la asesoría en pedagogía y metodología para la construcción de los planes y materiales académicos de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".	N/A	\$ -	\$ 78.000.000	\$ 78.000.000
	10.2.19 Impresión y diagramación de materiales académicos.	N/A	\$ -	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
	10.3 Investigación.	80	\$ -	\$ 243.529.423	\$ 243.529.423
	10.3.1 Contratación para la asesoría en la gestión de los aspectos metodológicos y técnicos para la implementación de la investigación formativa y aplicada de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".	N/A	\$ -	\$ 78.000.000	\$ 78.000.000

	10.4. Fortalecimiento institucional de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	52	\$ -	\$ 36.732.245	\$ 36.732.245
	10.4.1. Consultoría para el diseño y desarrollo del proyecto para la adquisición de una plataforma tecnológica para la virtualización de la capacitación que imparte la (EJRLB).	N/A	\$ -	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
	10.5 Alianzas y convenios con instituciones.	N/A	\$ -	\$ 530.000.000	\$ 530.000.000
11. Formación en proyección social.	11.1 Proyección social.	290	\$ -	\$ 212.107.353	\$ 212.107.353
TOTALES		17.553	\$ 1.718.981.722	\$ 22.425.018.278	\$ 24.144.000.000

* N/A corresponde a la elaboración de módulos de formación, impresos y publicaciones o asesorías.

ARTÍCULO 2.º Autorización para contratar. Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para contratar los componentes de inversión contenidos en el numeral 2 del artículo 1.º del presente acuerdo hasta por un valor de \$ 20.547.554.496, que hacen parte integral del Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" para la vigencia de 2019, así:

Objeto contractual	N.º de CDP	Valor del CDP	Actividades que incluidas en los subprogramas
Prestar los servicios logísticos de alojamiento, alimentación, auditorios, ayudas audiovisuales, transporte terrestre y fluvial, materiales académicos, organización de eventos académicos, apoyo logístico, el suministro de pasajes aéreos para los asistentes, facilitadores, coordinadores, conferencistas y demás participantes nacionales e internacionales, y los demás servicios conexos contemplados en el anexo técnico y que se requieran para el desarrollo y ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial 2019.	22619	\$ 10.459.440.431	1.2 Programa de inducción para empleados judiciales, 2.1 Derechos humanos y DIH, 2.4 Prevención daño antijurídico, 2.5 Mecanismos alternativos de solución de conflictos, 2.6 Justicia restaurativa, 2.7 Derechos prevalentes de niños, niñas y adolescentes, 2.8 Ética judicial, 2.9 Constitucional, 2.10 TIC y <i>B-Learning</i> , 3.1 Familia, 3.2 Civil y comercial 3.3 Contencioso administrativo, 3.4 Disciplinario, 3.5 Laboral, 3.6 Sistema de responsabilidad penal para adolescentes, 3.7 Sistema penal acusatorio y justicia penal especializada, 3.8 Ejecución de penas y medidas de seguridad, 3.9 Justicia y paz, 3.10 Restitución de Tierras, 4.1 Habilidades humanas, 5.1 Capacitación y acciones para la consolidación nacional de la jurisdicción constitucional, 5.2 Capacitación y acciones para la consolidación nacional de la jurisdicción ordinaria, 5.3 Capacitación y acciones para la consolidación para la Incorporación de la perspectiva de género en la Rama Judicial, 5.4 Capacitación y acciones para la consolidación nacional de la jurisdicción contencioso administrativo, 5.5 Capacitación y acciones para la consolidación nacional del Consejo Superior de la Judicatura, 5.6 Capacitación y acciones para la consolidación nacional Sala Jurisdiccional Disciplinaria o Comisión Nacional de Disciplina Judicial, 5.7 Capacitación sobre dignidad de la justicia y memoria histórica en torno al holocausto del Palacio de Justicia, 6.1 Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, 7.1 Jueces de paz y reconsideración, 8.1 Jurisdicción especial indígena y los grupos étnicos, 9.1 Formación en sistema integrado de gestión de calidad, 10.1 Fortalecimiento de la red de formadores judiciales, 10.2 Construcción de materiales académicos para los diferentes cursos y programas de
	22719	\$ 4.112.009.327	

			formación, 10.2 Construcción de materiales académicos para los diferentes cursos y programas de formación, 10.4. Fortalecimiento institucional de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" y 11.1 proyección social.
Diplomado para el fortalecimiento de las competencias administrativas de los empleados de la Rama Judicial.	22819	\$ 3.610.043.738	1.2.1 Diplomado para el fortalecimiento de las competencias administrativas de los empleados de la rama judicial.
Diplomado para la práctica judicial en justicia restaurativa.	22819		2.6.1 Diplomado para la práctica judicial en justicia restaurativa.
Diplomado en acciones constitucionales y derechos fundamentales.	22819		2.9.1 Diplomado en acciones constitucionales y derechos fundamentales.
Diplomado para la práctica judicial en áreas del derecho privado.	22819		3.2.1 Diplomado para la práctica judicial en áreas del derecho privado.
Diplomado para la práctica judicial en derecho contencioso administrativo.	22819		3.3.1 Diplomado para la práctica judicial en derecho contencioso administrativo.
Diplomado para la práctica judicial en derecho laboral.	22819		3.5.1 Diplomado para la práctica judicial en derecho laboral.
Diplomado para la práctica judicial en derecho penal.	22819		3.7.1 Diplomado para la práctica judicial en derecho penal.
Diplomado en formación judicial integral, prácticas pedagógicas y enseñanza del derecho para la red de formadores de la (EJRLB).	22819		10.1.1 Diplomado en formación judicial integral, prácticas pedagógicas y enseñanza del derecho para la red de formadores de la (EJRLB).
Apoyar la Inscripción de servidores judiciales de carrera judicial, para su participación y capacitación en seminarios, congresos, foros, simposios y demás jornadas académicas ofertadas por instituciones externas.	22919	\$ 746.000.000	Se realiza mediante la autorización del Consejo Superior de oferta de seminarios, congresos, foros, simposios y demás jornadas académicas ofertadas por instituciones externas.
Contratación de la asesoría en pedagogía y metodología para la construcción de los planes y materiales académicos de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".	22919		10.2.18 Contratación de la asesoría en pedagogía y metodología para la construcción de los planes y materiales académicos de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
Contratación para la asesoría en la gestión de los aspectos metodológicos y técnicos para la implementación de la investigación formativa y aplicada de la Escuela	22919		10.3.1 Contratación para la asesoría en la gestión de los aspectos metodológicos y técnicos para la implementación de la investigación formativa y aplicada de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.			
Alianzas y convenios con instituciones.	22919		10.5 Alianzas y convenios con instituciones.
Construcción de un módulo de formación sobre liquidaciones para la especialidad contencioso administrativo.	23019	\$ 1.062.111.000	10.2.1 Construcción de un módulo de formación sobre liquidaciones para la especialidad contencioso administrativo.
Construcción de un módulo de formación sobre prevención del daño antijurídico por privación injusta de la libertad-enfocado en la imposición de las medidas de aseguramiento.	23019		10.2.2 Construcción de un módulo de formación sobre prevención del daño antijurídico por privación injusta de la libertad-enfocado en la imposición de las medidas de aseguramiento.
Construcción de un módulo de formación para los asistentes sociales en la Rama Judicial.	23019		10.2.3 Construcción de un módulo de formación para los asistentes sociales en la Rama Judicial.
Actualización del módulo de formación sobre interpretación constitucional.	23019		10.2.4 Actualización del módulo de formación sobre interpretación constitucional.
Construcción de dos (2) documentos de formación sobre sociedades y teoría del negocio jurídico.	23019		10.2.5 Construcción de dos (2) documentos de formación sobre sociedades y teoría del negocio jurídico.
Construcción de un documento de trabajo sobre derecho electoral.	23019		10.2.6 Construcción de un documento de trabajo sobre derecho electoral.
Construcción de un módulo de formación sobre derecho de seguros.	23019		10.2.7 Construcción de un módulo de formación sobre derecho de seguros.
Construcción de un módulo de formación sobre derecho económico: intervención del Estado en la economía y el derecho del consumidor.	23019		10.2.8 Construcción de un módulo de formación sobre derecho económico: intervención del Estado en la economía y el derecho del consumidor.
Construcción de un módulo de formación sobre derecho penal especial.	23019		10.2.9 Construcción de un módulo de formación sobre derecho penal especial.
Construcción de un módulo disciplinario.	23019		10.2.10 Construcción de un módulo disciplinario.
Construcción de un módulo de formación sobre técnicas de interrogatorio con enfoque diferencial de sujetos.	23019		10.2.11 Construcción de un módulo de formación sobre técnicas de interrogatorio con enfoque diferencial de sujetos.
Construcción de un módulo de formación sobre justicia restaurativa.	23019		10.2.12 Construcción de un módulo de formación sobre justicia restaurativa.
Actualización del módulo de derecho laboral individual.	23019		10.2.14 Actualización del módulo de derecho laboral individual.
Actualización del módulo de juez director del despacho.	23019		10.2.15 Actualización del módulo de juez director del despacho.

Construcción de un documento de formación sobre el acceso a la administración de justicia por parte de las personas con discapacidad auditiva.	23019		10.2.16 Construcción de un documento de formación sobre el acceso a la administración de justicia por parte de las personas con discapacidad auditiva.
Impresión y diagramación de materiales académicos.	23019		10.2.19 Impresión y diagramación de materiales académicos.
Construcción de tres documentos de formación y un <i>podcast</i> por cada temática de los mismos sobre evidencia digital.	23119	\$ 557.950.000	10.2.13 Construcción de tres documentos de formación y un <i>podcast</i> por cada temática de los mismos sobre evidencia digital.
Virtualización de cuatro (4) módulos de formación autodirigida de los programas de formación continuada.	23119		10.2.17 Virtualización de cuatro (4) módulos de formación autodirigida de los programas de formación continuada.
Consultoría para el diseño y desarrollo del proyecto para la adquisición de una plataforma tecnológica para la virtualización de la capacitación que imparte la (EJRLB).	23119		10.4.1. Consultoría para el diseño y desarrollo del proyecto para la adquisición de una Plataforma tecnológica para la virtualización de la capacitación que imparte la (EJRLB).
Total		\$ 20.547.554.496	

ARTÍCULO 3.º La presente autorización se expide en los términos de los artículos 85, numeral 3, y 99, numeral 3 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y lo previsto en el artículo 1.º del Acuerdo PSAA16-10552 de 2016, por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable de la preparación, suscripción y ejecución de los contratos que celebre en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionados los correspondientes contratos, el Director Ejecutivo informará de ello a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura para efectos de su control y seguimiento.

ARTÍCULO 4.º El presente acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ